

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?	Asociaciones del sector
Nombre completo (del particular o de la institución representada)	Asociación de Centros de Transporte y Logística de España (ACTE)
¿Desea hacer público su nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?	Público
Seleccione el ámbito geográfico de interés (seleccione una o varias opciones)	España
1. Valore el grado de competencia entre escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras).	<p>Considero, a partir de más de 40 años de experiencia en el sector de la Formación y del Transporte, y en particular en la formación de acceso y perfeccionamiento de los CONDUCTORES PROFESIONALES, que la formación de este colectivo NO HA TENIDO el mínimo grado de competencia que necesitaba. Esto ha generado, por un lado, la OBTENCIÓN de permisos con un bajo nivel de exigencia y de preparación y, especialmente, un bajísimo nivel y preocupación por el reciclaje y mejora de la competencia del colectivo. Sólo gracias a la labor de las organizaciones profesionales del sector se ha podido mantener un nivel suficiente de rigor en el desarrollo profesional de esta actividad.</p>
2. Respecto a los precios que fijan las escuelas de formación para conductores, valore si es fácil o difícil comparar entre ofertas de distintos centros (máximo 500 palabras).	<p>Es terriblemente fácil comparar las ofertas entre los distintos centros, dado que siempre han sido similares entre ellos y en base a que ha existido una comunicación permanente entre los mismos para hacerlo.</p>
3. Valore el grado de certidumbre al inicio de la formación en escuelas de formación para conductores sobre cuál será el precio final para el consumidor (máximo 500 palabras).	<p>Atendiendo a mi respuesta anterior, podemos decir que el grado de certidumbre era máximo, no solo al inicio de la formación, sino, incluso, sin comenzar la misma. Basta conocer mínimamente el funcionamiento de las autoescuelas, para saber el precio final en cada una de ellas.</p>
4. Valore el coste y dificultad de cambiar a una segunda escuela de formación para conductores una vez iniciada la formación en una primera escuela (máximo 500 palabras).	<p>El cambiar de autoescuela no es problema de coste o de dificultad una vez iniciada la formación. Raramente se produce este hecho. El índice de cambios no se debe, en general, por problemas de coste.</p>
5. Además del precio, a la hora de elegir una escuela de formación para conductores, ¿qué otros factores considera Vd. que son importantes en la elección por el consumidor? (seleccione una o varias opciones):	<p>La cercanía (localización).;La amplitud de los horarios.;El tiempo de espera para realizar el examen práctico.</p>

Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).

6. Valore si existen diferencias significativas entre las ofertas de formación (tanto en precios, calidad, variedad, etc.) de las distintas escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras).

No existen diferencias significativas en precio o en calidad. Quizás sí en el tipo de vehículos.

7. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 1.000 palabras).

<p>8. Valore si, para aquellos interesados en establecer una escuela de formación para conductores, existen obstáculos desproporcionados o injustificados en la regulación actual o en la gestión administrativa de las autoridades (máximo 500 palabras).</p>	<p>Para establecer una escuela de formación para conductores, NO existen obstáculos desproporcionados o injustificados en la regulación actual o en la gestión administrativa de las autoridades, más bien destacaría lo sencillo que es el hacerlo. Los controles son mínimos por parte de las autoridades.</p>
<p>9. Valore la capacidad y libertad que tienen las escuelas de formación para conductores para organizar y desarrollar su actividad y e indique las limitaciones que establece la regulación en este aspecto (máximo 500 palabras).</p>	<p>Es indudable que las escuelas de formación para conductores tienen una gran libertad para organizar y desarrollar su actividad, hay muy pocas limitaciones por parte de la administración que regula en este apartado.</p>
<p>10. Indique cuáles son, a su juicio, las principales obligaciones que limitan la apertura de nuevas escuelas de formación para conductores o secciones (seleccione una o varias opciones):</p>	<p>La obtención de la autorización previa para la apertura.;La necesidad de contar con vehículos adaptados.;La contratación de directores y profesores de escuela de formación para conductores certificados y autorizados.</p>

<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	<p>Los puntos señalados hacen referencia a las "Obligaciones", pero, no a las "dificultades" para cumplirlas. La obtención de la autorización para la apertura es sencilla. La adaptación y disposición de vehículos es sencilla. La contratación de directores y profesores de escuela de formación para conductores certificados y autorizados es sencilla. Otra cosa es que, unos y otros, quieran acceder a este trabajo. El nivel salarial de los mismos, debido a los precios que se cobran por la formación de los conductores, es tan bajo que difícilmente pueden pagar unos salarios competitivos.</p>
<p>11. Valore si, a su juicio, resulta adecuada la regulación respecto a la posibilidad de compartir medios materiales (como vehículos) o personales (como profesores) entre varias sucursales de una misma escuela de formación para conductores, e indique cuáles son las principales restricciones en este ámbito (máximo 500 palabras).</p>	<p>No considero que sea una mala práctica el compartir recursos y medios materiales y personales, siempre que se realice con transparencia y calidad (profesional y económica).</p>
<p>12. ¿Considera que alguno/s de los requisitos para obtener un certificado previo para ejercer como profesor de una escuela de formación para conductores son innecesarios o desproporcionados?</p>	<p>No, ningún requisito es innecesario o desproporcionado.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	
<p>13. Valore el nuevo Título Superior de Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en relación con la posibilidad de acceso y ejercicio de la profesión de profesor de formación para conductores (máximo 500 palabras).</p>	<p>Me parece una magnífica opción profesional para atraer jóvenes al sector y mejorar la imagen y la calidad de los docentes.</p>

<p>14. Considera que alguno/s de los requisitos para obtener un certificado previo para el ejercicio como director de escuela de formación para conductores son innecesarios o desproporcionados? (seleccione una o varias opciones, según proceda. Su respuesta solo se tendrá en cuenta si la justifica en el cuadro al final de la pregunta):</p>	<p>No supone un requisito injustificado o desproporcionado.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	
<p>15. Valore la posibilidad de que una escuela de formación para conductores utilice en la enseñanza vehículos sin ser su propietaria en exclusiva (por ejemplo, alquilándolos o compartiéndolos entre varias escuelas de formación para conductores) e indique los aspectos regulatorios o de gestión administrativa que podrían limitar esta opción (máximo 500 palabras).</p>	<p>No considero que sea una mala práctica el compartir recursos y medios materiales y personales, siempre que se realice con transparencia y calidad (profesional y económica).</p>
<p>16. Para poder impartir cursos de sensibilización y reeducación vial, valore la adopción de un régimen de autorización previa, similar al de la apertura de escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras).</p>	<p>Es más que necesario, IMPRESCINDIBLE, el abrir la opción de habilitar centros de cursos de sensibilización y reeducación vial (Carnet por Puntos), a todos los centros que cumplan con los requisitos establecidos para ellos. Yo diría que, incluso, incrementaría los requisitos, pero, que todo centro de formación con calidad, recursos, proximidad, etc., pueda acceder a la Autorización Previa para hacerlo. No puede admitirse, ni un día más, el mantener la "relación" de interés entre la DGT, la Confederación de Autoescuelas, y otras organizaciones vinculadas a este punto de la reeducación.</p>
<p>17. Exprese su valoración sobre las tasas que exige la DGT para la realización de los distintos trámites relacionados con la operativa de las escuelas de formación para conductores (tasas de examen, autorización de apertura, certificados, altas y bajas de personal y medios materiales, etc.) (máximo 500 palabras).</p>	<p>Sin duda, las incrementaría mucho más, con destino finalista. Incrementar los fondos para mejorar la gestión, la administración y, muy especialmente, la INSPECCIÓN de este sector.</p>

<p>18. Si lo desea, puede realizar comentarios adicionales a sus respuestas de este apartado (máximo 1.000 palabras).</p>	<p>Agradecerle la posibilidad de manifestar la opinión y no dejar de manifestar que, en mi opinión, esta consulta debería haberse hecho hace muchos años. Seguramente el mejor momento fue hace 25 años (la puesta en marcha del Carnet por puntos y lo que denominaron "Centros Autorizados para ello"), pero, el segundo mejor momento para hacerlo es AHORA. Muchas gracias.</p>
<p>19. A su juicio, recibir un número mínimo de horas de formación antes de poder presentarse al examen teórico:</p>	<p>No debería ser obligatorio.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	<p>El rigor y la exigencia deberá estar en la formación y, por lo tanto, en el Control.</p>
<p>20. A su juicio, que la formación teórica se realice de forma presencial:</p>	<p>No debería ser obligatorio.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	<p>El rigor y la exigencia deberá estar en la formación y, por lo tanto, en el Control.</p>
<p>21. Valore la regulación actual respecto de la práctica de la conducción acompañada por un instructor no profesional (como, por ejemplo, un familiar u otra persona que cumpliera con determinados requisitos) (máximo 500 palabras).</p>	<p>La considero muy positiva. Atendiendo, eso sí, que después se actuará con el rigor y la exigencia necesaria. En la formación y en el Control.</p>
<p>22. A su juicio, la capacidad de realizar exámenes disponible en su provincia:</p>	<p>No es suficiente para atender todas las solicitudes de examen.</p>

<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	<p>No son suficientes las actuaciones que se realizan, pero, sin embargo, si que hay capacidad recursos y espacios suficientes. Qué es lo que pasa?</p>
<p>23. Valore si las reglas de reparto de la capacidad de examen adoptadas por las autoridades de tráfico garantizan un trato equitativo de todas las solicitudes (máximo 500 palabras).</p>	<p>Indudablemente NO. No hay más que verlo. Pero, por qué se produce esto?. Hablar con la DGT.</p>
<p>24. Valore la dificultad para presentar a examen a alumnos en provincias distintas a aquella en la que está situada la escuela de formación para conductores o sucursal (máximo 500 palabras)</p>	<p>No son suficientes las actuaciones que se realizan, hay dificultad. Pero, sin embargo, si que hay capacidad recursos y espacios suficientes. Qué es lo que pasa?</p>
<p>25. Si lo desea, puede realizar comentarios adicionales a sus respuestas de este apartado (máximo 1.000 palabras).</p>	